

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

MINUTA No. 08/18

SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DEL AÑO 2018

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10 horas con 10 minutos del día 30 de mayo del año 2018; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, ubicada en Avenida Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral 2017-2018²; el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente de la Comisión; la Mtra. María Pérez Cepeda, en su carácter de Secretaria de la Comisión; el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez, la Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú; el Mtro. Luis Espíndola Morales, todos en su calidad de Vocales de la Comisión; asimismo, se contó con la presencia de las representaciones de los partidos políticos; el Lic. Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; la Lcda. Norma Angélica Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Lic. J. Carmen Garduño Salazar, representante propietario del partido Nueva Alianza; el Lic. José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del partido Encuentro Social; el Lic. Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido Morena; el Lic. Luis Daniel Nieves López, representante propietario del partido político local Convergencia Querétaro y la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido político local Querétaro Independiente; así como el funcionariado del Instituto, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo; el Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática y el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, Secretario Técnico de la Comisión; quienes fueron convocados en tiempo y forma para el desahogo del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y votación del proyecto de Dictamen mediante el cual la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, amplía el plazo de la convocatoria para el reclutamiento y selección de acopiadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

¹ En adelante Instituto.

² En adelante Comisión.

**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

- 4. Presentación y votación del proyecto de Dictamen mediante el cual la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, aprueba la lista Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

A las 10 horas con 11 minutos, en primera convocatoria, se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión, lo anterior, en términos de los artículos 54 y 59 de Reglamento Interior del Instituto.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

La Mtra. María Pérez Cepeda, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con cinco votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

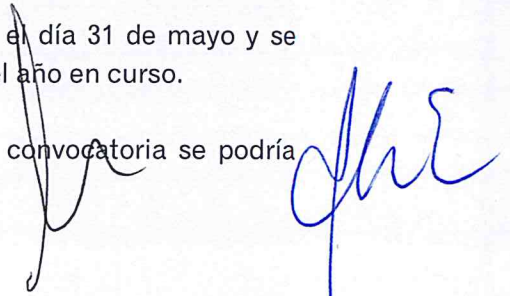
3. Presentación y votación del proyecto de Dictamen mediante el cual la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, amplía el plazo de la convocatoria para el reclutamiento y selección de acopiadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, manifestó la baja participación de personas interesadas en la convocatoria de acopiadores; asimismo, destacó que sólo en los municipios de Arroyo Seco y Tolimán, había el número mínimo de personas para cumplir con la misma, en total faltarían 57 personas, toda vez que únicamente se habían inscrito 48 personas, por lo tanto, había realizado la petición a la Comisión para ampliar la convocatoria.

La Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez, consultó respecto a la fecha de vencimiento de la referida convocatoria y hasta cuándo sería el plazo adicional que se requiere.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, indicó que el plazo concluía el día 31 de mayo y se estaba solicitando ampliar el plazo hasta el día 13 de junio del año en curso.

La Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez, sugirió que dicha convocatoria se podría promover por medio del programa *PortaVoz*.



**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz, consultó respecto a cuántas personas faltaban; en consecuencia, el Ing. Raúl Islas Matadamas, señaló que hacían falta 57 personas y, de igual manera, refirió las personas que hacían falta en cada municipio.

En consecuencia, el Mtro. Luis Espíndola Morales, señaló que estaba de acuerdo con los demás integrantes y que se sumaría la Comisión Jurídica, para la difusión de la convocatoria; asimismo, preguntó al referido ingeniero si se haría alguna otra acción para difundir dicha convocatoria.

Así, el Ing. Raúl Islas Matadamas, en uso de la voz, manifestó que se difundiría por medio la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, en las pantallas de los módulos de registro, a través de la página oficial del Instituto y mediante el personal del PREP que ya estaba contratado.

Posteriormente, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, solicitó a la Secretaria diera lectura a los puntos del dictamen para su votación.

La Mtra. María Pérez Cepeda, en uso de la voz, dio lectura con los puntos del dictamen, los cuales son los siguientes: "PRIMERO.- La Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 es competente para sesionar y emitir el presente Dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación. SEGUNDO.- Se aprueba la ampliación de la de la convocatoria para el reclutamiento y selección de acopiadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares, hasta el trece de junio de dos mil dieciocho. TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de las áreas correspondientes, realicen la ampliación de la convocatoria respectiva en el diseño de la misma, así como las actividades de difusión incluyendo el sitio de internet y los estrados de este Instituto. CUARTO.- Se ordena remitir el presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que informe el contenido del mismo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral, así como para los efectos legales que correspondan."

La Secretaria de la Comisión, solicitó a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión su voto de manera nominal, por lo que dio cuenta de seis votos a favor, aprobando el dictamen de referencia.

**4. Presentación y votación del proyecto de Dictamen mediante el cual la
Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso**

**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

Electorales Ordinarios 2017-2018, aprueba la lista Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En uso de la voz el Ing. Raúl Islas Matadamas, señaló que del 21 de abril al 21 de mayo del presente año, se difundió la convocatoria para Difusores Oficiales en el sitio oficial de Internet del Instituto y que mediante escritos presentados en oficialía de partes los días 17 y 21 de mayo, respectivamente, los medios de comunicación A.M. Querétaro y CódigoQro, manifestaron su interés para participar como Difusores Oficiales, por lo que refirió que la Coordinación de Informática verificó que cumplieran con todos los requisitos y se les realizaron observaciones generales y específicas a las que dieron cumplimiento el día 29 de mayo del mismo año.

El Lic. José Antonio Zumaya de la Mora, preguntó si habían sido los dos únicos medios impresos de comunicación que solicitaron ser difusores oficiales; asimismo, consultó sobre la cobertura que aquéllos tienen en el Estado y con qué tiraje pretenden.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, en uso de la voz, refirió que solamente esos dos medios de comunicación hicieron su solicitud formal y que existieron algunos otros medios que se acercaron al Instituto, pero no cumplían con los requisitos mínimos y, por ende, no realizaron su solicitud formal; de igual manera, señaló que por lo que veía a la otra pregunta desconocía la cantidad.

La Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú, en uso de la voz, destacó que serían difusores oficiales adicionales, los medios de comunicación que se aprobaran en el dictamen y que el medio oficial para los resultados era la página de Internet del propio Instituto; de igual forma, cuestionó al Ing. Raúl Islas Matadamas si la página del Instituto se blindaba para el proceso.

El Coordinador de Informática del Instituto, indicó que el sitio de Internet www.ieeq.mx ya se encontraba en los servidores de la empresa Microsoft y ya no estaba vinculada con los servidores de Triara, empresa anterior.

Por lo tanto, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consultó si ya se habían acreditado representantes técnicos de todos los partidos políticos y destacó que era importante tener los representantes de todos los partidos.

En respuesta a lo anterior, el Ing. Raúl Islas Matadamas, refirió que los partidos que habían acreditado representantes técnicos eran el Partido del Trabajo, Querétaro Independiente, Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Morena, Partido Acción Nacional y Encuentro Social.

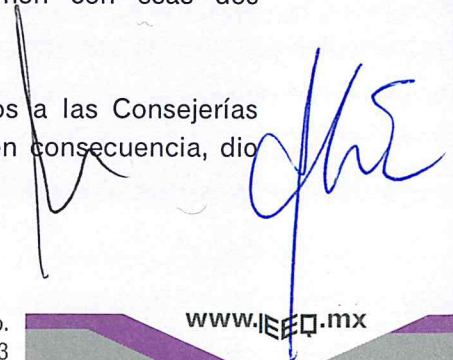
**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

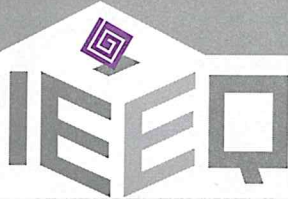
En consecuencia, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, agregó que insistiría con los partidos que aún no acreditaban, a efecto de que ya los tuvieran. Acto seguido, solicitó a la Secretaría de la Comisión diera lectura a los puntos del dictamen.

La Mtra. María Pérez Cepeda, dio lectura con los puntos del dictamen, los cuales son los siguientes: "PRIMERO.- La Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, es competente para sesionar y emitir el presente Dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación. SEGUNDO.- Se aprueba la lista de Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares mismos que son los medios de comunicación; "am DE QUERÉTARO" y "códigoQro". TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Coordinación de Informática se publique la lista de Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el portal de internet www.ieeq.mx a más tardar el veinticinco de junio de dos mil dieciocho. CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se notifique a las representaciones legales de los medios de comunicación; "am DE QUERÉTARO" y "códigoQro", la reunión que deberán tener con la Coordinación de Informática, en la que se aborden los mecanismos de comunicación que serán implementados por estos. QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, se suscriban los instrumentos Jurídicos con los Difusores Oficiales aprobados. SEXTO.- Se ordena remitir el presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que informe el contenido del mismo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales que corresponda."

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, puso a consideración de los integrantes el Dictamen de referencia y señaló que se proponía el cambio de la redacción en el punto cuarto y en el punto de dictamen quinto, consistente en agregar que se *instruye a la misma Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se informe el contenido de los mismos a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales que correspondan.* Por lo que puso a consideración el dictamen con esas dos precisiones.

La Secretaría de la Comisión solicitó el sentido de sus votos a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, de manera nominal; en consecuencia, dio





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

cuenta de seis votos a favor, aprobando el dictamen de referencia con las modificaciones propuestas.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión manifestó que se dio por terminada la sesión a las 09 horas con 45 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral 2017-2018, quienes asistieron a la sesión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión

Mtra. María Pérez Cepeda
Secretaria de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de seis fojas útiles.